

República de Honduras

**Orden de Compra No.
120-1-13-0817-2021**

**Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
GERENCIA ADMINISTRATIVA
30/07/2021**

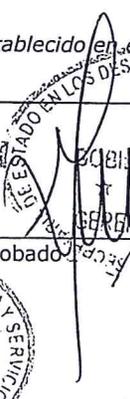
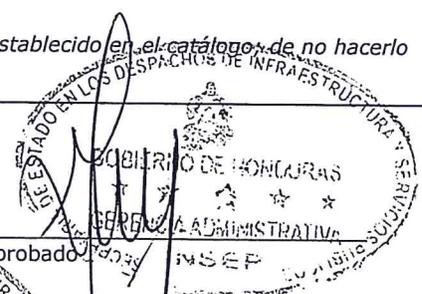
| | | | |
|------------|--|---------|----------------|
| Proveedor: | CASH BUSINESS S DE R.L. | R.T.N.: | 08019995390633 |
| Dirección: | Colonia Florencia Sur ,Boulevard Suyapa,Edificio Color Rojo y Azul. Distrito Central, Francisco Morazan Honduras | Tel.: | 2239-0041 |

| Cod. de Objeto | Partida No. | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Por Unidad | Parciales Según Objeto | Totales |
|--|-------------|----------|------------------|--|-------------------|------------------------|-----------|
| 39600 | 1 | 35 | Unidad | Repuestos y Accesorios TÓNER HP (Q2612A) NEGRO, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: Q2612A Impuesto Sobre Ventas | 1,452.00 | 50,820.00 | 58,443.00 |
| cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres con 00/100 Observaciones: ESTOS SERAN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPTOS DE LA OFICINA DEL SECRETARIO SEGUN ORDEN DE EXPEDIENTE OS01 211 2021 | | | | | | | |
| Gran Total LPS | | | | | | | 58,443.00 |

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: INSEP GERENCIA CENTRAL
 BESSY CRISTINA FLORES ASISTENTE SUB
 GERENCIA RECURSOS HUMANOS TEL. 2232-7200

Aprobado: 





El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.